

INFORME NACIONAL TRIMESTRAL DE PROCEDIMIENTOS POLICIALES POR INFRACCIÓN A LA LEY DE DROGAS N° 20.000

SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2022





INFORME 2do TRIMESTRE AÑO 2022

Presentación

El informe presenta las estadísticas descriptivas sobre resultados de procedimientos policiales, informados por Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y Directemar, correspondiente al segundo trimestre año 2022.

Se entiende por estadísticas descriptivas el proceso mediante el cual se recolectan, agrupan y presentan los resultados de los procedimientos policiales por infracción a la Ley de Drogas de manera que sea posible describir fácil y rápidamente los datos.

Los datos trimestrales tienen el carácter de **preliminar** por lo que pueden presentar modificaciones posteriores a la fecha de su publicación. Todas estas modificaciones serán incorporadas y validadas en el Informe Anual de Procedimientos Policiales por Infracción a la Ley de Drogas, que es presentado en el mes de febrero de cada año.



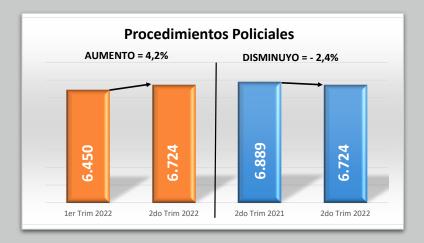


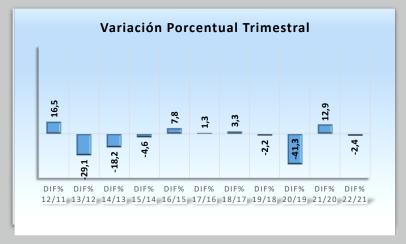
PROCEDIMIENTOS POLICIALES

Durante el segundo trimestre del año 2022, los organismos de control policial informaron un total de 6.724 procedimientos en materia de infracción a la Ley de Drogas. Presentando una disminución de -2,4% respecto del año anterior (de 6.889 a 6.724).

La variación porcentual entre los segundos trimestres años 2021 y 2022 (-2,4%) es opuesto al registrado entre los años 2020 y 2021 (12,9%), registrando una disminución de 165 procedimientos menos que el trimestre del año anterior.

La mayor cantidad de procedimientos reportados corresponde a delitos flagrantes 80,4% (5.407). Los procedimientos relacionados con algún tipo de investigación corresponden al 17,9% y por denuncias es de 0,1%.



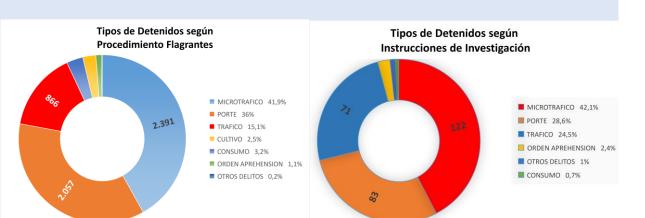




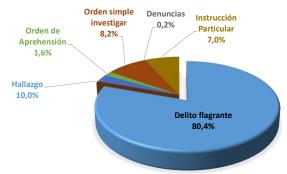
DESGLOSE SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTOS Y DETENCIONES

Del total de procedimientos, derivaron en 6.003 detenciones, siendo las detenciones por microtráfico de droga las de mayor porcentaje (41,9%), siguen las detenciones por porte (35,6%) y las detenciones por tráfico (15,6%).

En los procedimientos por flagrancia, los detenidos principalmente son por microtráfico (41,9%), seguida de porte (36,0%) y tráfico (15,1%). En los procedimientos relacionados con instrucción de investigación, el mayor porcentaje es por microtráfico con (42,1%), porte (28,6%) y tráfico (24,5%).



Distribución porcentual según tipo de procedimiento



Distribucion de Detenciones

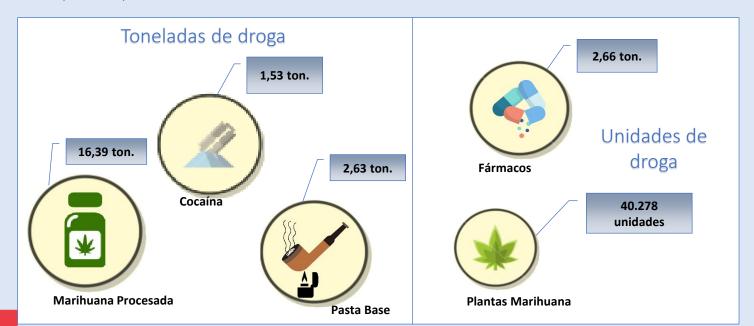




DECOMISOS SEGÚN TIPO DE DROGA

La mayor cantidad de droga incautada corresponde a marihuana procesada (16.389,75 kilos), seguido de pasta base con (2.634,56 Kilos), clorhidrato de cocaína (1.533,73 kilos) y 2.659,33 kilos de fármacos. En cuanto a las plantas de marihuana fueron decomisadas 40.278 unidades.

Nota: Se incluye como fármacos todas las sustancias que son utilizadas como medicamentos controladas y no controladas, además, se agregan las sustancias de origen no determinados al momento de la incautación, sustancias que el instituto de Salud Pública determina a que corresponde.





COSTO ASOCIADO AL TOTAL DE DECOMISO DE DROGAS

Las incautaciones de droga efectuadas durante el segundo trimestre año 2022 han significado que los narcotraficantes dejen de ganar más de 102.555 millones de pesos.

Droga incautada - Segundo trimestre de 2022.

Droga Incautada	2do Trimestre	Cantidad de	Costo por	Costo Asociado al
Di Oga ilicautaua	2022	gramos	gramo	decomiso en MM\$
C. de Cocaína (kilos)	1.533,73	1.533.727	\$ 10.000	\$ 15.337
Pasta Base de Cocaína (kilos)	2.634,56	2.634.556	\$ 2.000	\$ 5.269
Marihuana Procesada (kilos)	16.389,75	16.389.750	\$ 5.000	\$ 81.949
Total de Decomiso (kilos)	20.558,03	20.558.034		\$ 102.555

Para calcular el costo asociado a los decomisos de drogas se multiplica la cantidad de dosis de drogas incautada por el costo promedio en que se comercializa en las calles.



DECOMISOS SEGÚN TIPO DE DROGA

Respecto de igual trimestre del año anterior, el principal crecimiento lo registra la incautación de éxtasis (17.603,96%), los fármacos (2.603,33%) y el clorhidrato de cocaína (41,00%). En contraste disminuyeron su incautación, la pasta base de cocaína (-17,15%), la marihuana procesada (-3,07%) y las plantas de marihuana (-54,42%).

Cabe señalar que el aumento en el decomiso de éxtasis se debe principalmente a tres procedimientos realizado por la Policía de Investigaciones (PDI) en las comunas de Iquique y San Antonio, con decomisos por sobre las 150.000 unidades cada una. Dos de los procedimientos se realizan en la aduana en la comuna de Iquique ocultos en un automóvil y el otro en la comuna de San Antonio con una incautación total de 1.676.022 unidades de MDMA (éxtasis).

Por otro lado, el aumento de fármacos se debe a seis procedimientos importantes, cuatro realizados por Carabineros de Chile en las comunas de Iquique, Coquimbo y La Granja (sobre 30.000 unidades cada uno de fármacos controlados) y otro dos procedimientos realizados por la PDI en la comuna de Peñalolén (47,2 Kilos de Sustancias indeterminadas) y La Granja de (74.770 unidades de Tramadol).

INCAUTACIÓN DE ARMAS

En el segundo trimestre del año 2022, se incautaron 152 armas blancas y 259 armas de fuego. Respecto del mismo periodo del año anterior (2021), se observa un aumento de 76,7% en las armas blancas (de 86 a 152 unidades) y una disminución de -12,8% en las armas de fuego (de 297 a 259 unidades).





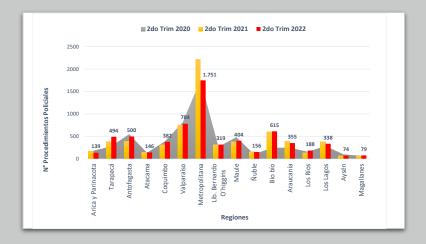
PROCEDIMIENTOS POLICIALES REGIONALES

A nivel regional, la mayor cantidad de procedimientos policiales por infracción a la ley de droga se concentran en las regiones Metropolitana, Valparaíso y de Biobío (en total 46,8%).

Esta distribución esta por debajo de la del año anterior, destacando el aumento registrado en las regiones del norte del país.

Las regiones con las principales variaciones (disminuciones) se presentan en las regiones Metropolitana (-21,2), Arica y Parinacota (-17,3%) y Los Lagos (-12,7%).

	2do Tr	im 2021	2do Tri	2do Trim 2022		
Región	frecuencia			%	2do Trim 21 , 2do Trim 22	
Región de Arica y Parinacota	168	2,4%	139	2,1%	-17,3%	
Región de Tarapacá	378	5,5%	494	7,3%	30,7%	
Región de Antofagasta	394	5,7%	500	7,4%	26,9%	
Región de Atacama	147	2,1%	146	2,2%	-0,7%	
Región de Coquimbo	317	4,6%	382	5,7%	20,5%	
Región de Valparaíso	755	11,0%	784	11,7%	3,8%	
Región Metropolitana	2221	32,2%	1751	26,0%	-21,2%	
Región de Lib. Bernardo O´Higgins	315	4,6%	319	4,7%	1,3%	
Región del Maule	379	5,5%	404	6,0%	6,6%	
Región del Ñuble	156	2,3%	156	2,3%	0,0%	
Región del Bio bío	601	8,7%	615	9,1%	2,3%	
Región de La Araucanía	394	5,7%	355	5,3%	-9,9%	
Región de Los Ríos	140	2,0%	188	2,8%	34,3%	
Región de Los Lagos	387	5,6%	338	5,0%	-12,7%	
Región de Aysén	77	1,1%	74	1,1%	-3,9%	
Región de Magallanes	60	0,9%	79	1,2%	31,7%	
TOTAL PAÍS	6.889	100%	6.724	100%	-2,4%	





Clorhidrato Cocaína



Pasta Base



Marihuana Procesada



DECOMISOS SEGÚN TIPO DE DROGA





Plantas de Marihuana



Fármacos



DECOMISOS SEGÚN TIPO DE DROGA

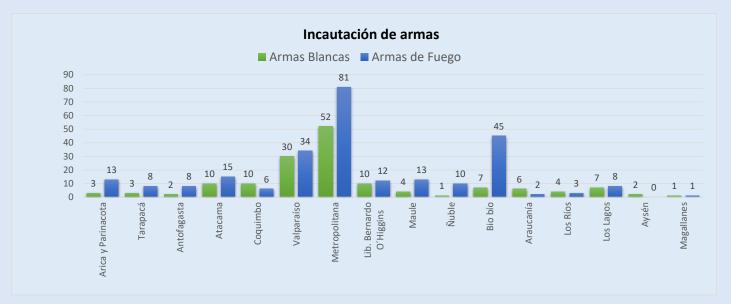


INCAUTACIÓN DE ARMAS

Las incautaciones de **armas blancas** se concentran en la **Región Metropolitana (34,2%) y** la región de Valparaíso (19,7%). Estas regiones representan el 53,9% del total nacional.

Las incautaciones de **armas de fuego** se concentran en la **Región Metropolitana (31,3%)** y la región del Bio bío (17,4%). Estas regiones representan el 48,6% del total nacional.

Las regiones que presentan las mayores diferencias en las armas blancas respecto del segundo trimestre del año 2021 son: Valparaíso, Metropolitana y Atacama con 22, 11 y 10 armas más cada una. En las armas de fuego, las regiones con mayor diferencia son: Bio bío y Arica y Parinacota con 19 y 8 armas más (ver Anexos).





ANEXOS - SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2022





Procedimientos		ones % s 3 años			
Procedimientos	2do trim	2do trim	2do trim	Variación 2do trim 2021 /	Variación 2do trim 2022 /
	2020	2021	2022	2do trim2020	2do trim2021
TOTAL PAÍS	6.100	6.889	6.724	12,9%	-2,4%

	Variación				
Tipo do drogo	2do trim	2do trim	2do trim	2do trim	2do trim 2022 /
Tipo de droga	2019	2020	2021	2022	2do trim 2021
C. de Cocaína (kilos)	1.798,00	2.492,59	1.087,75	1.533,73	41,0%
Pasta Base de Cocaína (kilos)	2.129,91	1.372,41	3.179,75	2.634,56	-17,1%
Marihuana Procesada (kilos)	4.531,14	3.567,46	16.909,34	16.389,75	-3,1%
Plantas de Marihuana (unid.)	21.405	12.912	88.368	40.278	-54,4%
Fármacos (Kilos)	90,55	85,61	98,37	2.659,33	2.603,3%
Extasis (Kilos)	23,77	8,04	27,92	4.942,97	17.604,0%

	2do Tri	m 2020	2do Tri	m 2021	2do Tri	m 2022	Variación % ú	lltimos 3 años
Tipo de Procedimiento	frec	%	frec	%	frec	%	2do trim 2021 / 2do trim 2020	2do trim 2022 / 2do trim 2021
Delito Flagrante	5.053	82,8%	5.683	82,5%	5.407	80,4%	12,5%	-4,9%
Operación Especial	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	-	-
Operación Especial de Control	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	-	-
Orden Amplia Investigar	0	0,0%	0	0,0%	173	2,6%	-	-
Orden Simple Investigar	487	8,0%	713	10,3%	554	8,2%	46,4%	-22,3%
Orden de Aprehensión	27	0,4%	58	0,8%	108	1,6%	114,8%	86,2%
Orden de Entrada y Registro	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	-	-
Hallazgo	1	0,0%	0	0,0%	3	0,0%	-100,0%	-
Denuncias	3	0,0%	0	0,0%	10	0,1%	-100,0%	-
Instrucción Particular	529	8,7%	435	6,3%	469	7,0%	-17,8%	7,8%
Otros	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	-	-
TOTAL PAÍS	6.100	100%	6.889	100%	6.724	100%	12,9%	-2,4%

	2do Tri	m 2020	2do Tri	im 2021	2do Tri	m 2022	Variación % ú	ltimos 3 años
Detenidos	frec	%	frec	%	frec	%	2do trim 2021 / 2do trim 2020	2do trim 2022 / 2do trim 2021
Consumo	575	5,8%	180	2,1%	183	3,0%	-68,7%	1,7%
Cultivo	275	2,8%	369	4,3%	146	2,4%	34,2%	-60,4%
Elaboración	0	0,0%	1	0,0%	0	0,0%	-	-100,0%
Orden Aprehensión	0	0,0%	13	0,2%	69	1,1%	-	430,8%
Porte	3.432	34,8%	2.695	31,1%	2.140	35,6%	-21,5%	-20,6%
Tráfico	1.500	15,2%	1.698	19,6%	937	15,6%	13,2%	-44,8%
Microtráfico	3.826	38,8%	3.632	42,0%	2.513	41,9%	-5,1%	-30,8%
Otros	249	2,5%	67	0,8%	15	0,2%	-73,1%	-77,6%
TOTAL PAÍS	9.857	100%	8.655	100%	6.003	100%	-12,2%	-30,6%



Clorhidrato de Cocaína	a (Kilogramos)		% Variación	n Trimestral
REGION	2do trim 2020	2do trim 2021	2do trim 2022	2do trim 2021 / 2do trim 2020	2do trim 2022 / 2do trim 2021
Región de Arica y Parinacota	46,23	162,41	129,13	251,3%	-20,5%
Región de Tarapacá	4,96	317,88	418,06	6.306,8%	31,5%
Región de Antofagasta	4,56	213,36	594,22	4.581,4%	178,5%
Región de Atacama	2,41	117,86	35,57	4.798,7%	-69,8%
Región de Coquimbo	19,34	69,91	19,46	261,5%	-72,2%
Región de Valparaíso	31,19	9,27	6,51	-70,3%	-29,8%
Región Metropolitana	2.339,61	141,32	211,77	-94,0%	49,9%
Región de Lib. Bernardo O'Higgins	1,97	5,02	32,90	154,8%	556,0%
Región del Maule	21,18	2,95	10,12	-86,1%	242,7%
Región del Ñuble	0,86	10,71	14,27	1.145,6%	33,2%
Región del Bio bío	0,96	12,32	8,36	1.178,1%	-32,2%
Región de La Araucanía	3,63	8,89	20,16	144,7%	126,7%
Región de Los Ríos	0,61	3,11	8,35	414,5%	168,1%
Región de Los Lagos	7,79	8,18	6,09	5,0%	-25,5%
Región de Aysén	0,02	0,01	4,16	-24,0%	31.001,7%
Región de Magallanes	7,27	4,55	14,59	-37,4%	220,6%
TOTAL PAÍS	2.492,59	1.087,75	1.533,73	-56,4%	41,0%



Pasta Base de Cocaína	% Variación	n Trimestral			
REGION	2do trim 2020	2do trim 2021	2do trim 2022	2do trim 2021 / 2do trim 2020	2do trim 2022 / 2do trim 2021
Región de Arica y Parinacota	59,70	72,59	47,75	21,6%	-34,2%
Región de Tarapacá	82,05	1.052,73	531,45	1.183,1%	-49,5%
Región de Antofagasta	58,96	413,79	376,87	601,8%	-8,9%
Región de Atacama	2,57	264,22	53,60	10.195,1%	-79,7%
Región de Coquimbo	11,83	773,22	356,34	6.434,2%	-53,9%
Región de Valparaíso	65,62	67,49	33,11	2,8%	-50,9%
Región Metropolitana	249,28	419,14	1.077,73	68,1%	157,1%
Región de Lib. Bernardo O'Higgins	6,56	6,62	22,46	0,9%	239,2%
Región del Maule	831,53	6,00	14,63	-99,3%	143,8%
Región del Ñuble	0,32	16,57	13,77	5.076,5%	-16,9%
Región del Bio bío	1,65	59,26	55,40	3.497,3%	-6,5%
Región de La Araucanía	0,03	12,97	14,40	38.104,3%	11,0%
Región de Los Ríos	1,39	3,93	14,06	183,3%	257,4%
Región de Los Lagos	0,91	11,22	22,99	1.131,0%	105,0%
Región de Aysén	0,00	0,00	0,00	-	-
Región de Magallanes	0,00	0,00	0,00	-	-
TOTAL PAÍS	1.372,41	3.179,75	2.634,56	131,7%	-17,1%



Marihuana Procesada	(Kilogramos)			% Variación	n Trimestral
REGION	2do trim 2020	2do trim 2021	2do trim 2022	2do trim 2021 / 2do trim 2020	2do trim 2022 / 2do trim 2021
Región de Arica y Parinacota	200,79	520,34	144,26	159,1%	-72,3%
Región de Tarapacá	330,07	1.028,51	3.535,94	211,6%	243,8%
Región de Antofagasta	537,66	1.250,90	1.557,36	132,7%	24,5%
Región de Atacama	43,26	706,91	419,38	1.534,0%	-40,7%
Región de Coquimbo	1.085,61	5.510,84	4.823,19	407,6%	-12,5%
Región de Valparaíso	698,37	1.502,73	2.637,24	115,2%	75,5%
Región Metropolitana	360,44	4.093,09	2.409,25	1.035,6%	-41,1%
Región de Lib. Bernardo O'Higgins	47,97	422,79	202,36	781,4%	-52,1%
Región del Maule	108,88	1.492,85	161,24	1.271,1%	-89,2%
Región del Ñuble	24,37	48,98	22,46	101,0%	-54,1%
Región del Bio bío	13,31	106,01	105,50	696,5%	-0,5%
Región de La Araucanía	38,46	112,23	274,22	191,8%	144,3%
Región de Los Ríos	16,89	26,32	20,40	55,8%	-22,5%
Región de Los Lagos	39,86	73,95	65,59	85,5%	-11,3%
Región de Aysén	5,84	7,18	4,52	22,8%	-37,0%
Región de Magallanes	15,67	5,72	6,82	-63,5%	19,3%
TOTAL PAÍS	3.567,46	16.909,34	16.389,75	374,0%	-3,1%



Plantas de Marihuan	a (Unidades)			% Variaciór	n Trimestral
REGION	2do trim 2020	2do trim 2021	2do trim 2022	2do trim 2021 / 2do trim 2020	2do trim 2022 / 2do trim 2021
Región de Arica y Parinacota	78	41	0	-47,4%	-100,0%
Región de Tarapacá	29	25	19	-13,8%	-24,0%
Región de Antofagasta	73	112	12	53,4%	-89,3%
Región de Atacama	25	2	3.388	-92,0%	169.300,0%
Región de Coquimbo	6.473	17.363	12.176	168,2%	-29,9%
Región de Valparaíso	2.379	9.262	5.715	289,3%	-38,3%
Región Metropolitana	1.039	3.418	936	229,0%	-72,6%
Región de Lib. Bernardo O'Higgins	217	19.392	586	8.836,4%	-97,0%
Región del Maule	1.438	34.577	16.370	2.304,5%	-52,7%
Región del Ñuble	255	2.657	53	942,0%	-98,0%
Región del Bio bío	140	756	340	440,0%	-55,0%
Región de La Araucanía	144	192	193	33,3%	0,5%
Región de Los Ríos	56	115	56	105,4%	-51,3%
Región de Los Lagos	295	194	235	-34,2%	21,1%
Región de Aysén	14	60	50	328,6%	-16,7%
Región de Magallanes	257	202	149	-21,4%	-26,2%
TOTAL PAÍS	12.912	88.368	40.278	584,4%	-54,4%



Fármacos (Kilogramos	% Variaciór	n Trimestral			
REGION	2do trim 2020	2do trim 2021	2do trim 2022	2do trim 2021 / 2do trim 2020	2do trim 2022 / 2do trim 2021
Región de Arica y Parinacota	70,06	1,31	71,15	-98,1%	5.314,4%
Región de Tarapacá	0,01	32,88	1.164,91	587.062,9%	3.442,8%
Región de Antofagasta	0,07	21,68	133,06	32.441,0%	513,7%
Región de Atacama	0,07	0,39	6,36	469,6%	1.549,7%
Región de Coquimbo	0,10	0,67	6,12	562,5%	806,8%
Región de Valparaíso	1,48	2,27	214,97	54,0%	9.362,1%
Región Metropolitana	10,15	15,09	896,67	48,6%	5.840,8%
Región de Lib. Bernardo O'Higgins	0,01	0,21	37,54	1.600,8%	17.558,7%
Región del Maule	0,35	0,05	80,36	-86,0%	166.410,7%
Región del Ñuble	0,71	0,17	2,37	-76,1%	1.299,6%
Región del Bio bío	0,04	1,72	10,00	4.103,2%	480,4%
Región de La Araucanía	2,37	0,49	4,15	-79,3%	744,7%
Región de Los Ríos	0,09	0,01	24,60	-85,4%	191.500,5%
Región de Los Lagos	0,01	0,01	4,99	-22,0%	63.857,2%
Región de Aysén	0,09	0,00	1,49	-99,0%	165.188,9%
Región de Magallanes	0,01	21,40	0,61	245.918,6%	-97,2%
TOTAL PAÍS	85,61	98,37	2.659,33	14,9%	2.603,3%

Nota: Se incluye como fármacos todas las sustancias que son utilizadas como medicamentos controladas y no controladas (Decreto Supremo Nº 1.358 y 40) decomisadas por las policías. Además, se agregan las sustancias de origen no determinados al momento de la incautación, sustancias que el instituto de Salud Pública determina a que corresponde. https://www.interior.gob.cl/unidad-de-sustancias-guimicas-controladas/



Extasis (Kilogramos)				% Variaciór	n Trimestral
REGION	2do trim 2020	2do trim 2021	2do trim 2022	2do trim 2021 / 2do trim 2020	2do trim 2022 / 2do trim 2021
Región de Arica y Parinacota	0,01	0,00	6,68	-100,0%	-
Región de Tarapacá	2,21	0,01	3.368,27	-99,4%	26.110.540,3%
Región de Antofagasta	0,10	0,01	4,53	-95,0%	87.015,4%
Región de Atacama	0,12	0,00	0,00	-100,0%	-
Región de Coquimbo	0,05	0,02	1,82	-57,8%	9.130,0%
Región de Valparaíso	1,17	0,00	1.499,89	-100,0%	-
Región Metropolitana	4,16	27,56	43,37	562,0%	57,3%
Región de Lib. Bernardo O'Higgins	0,01	0,00	11,43	-100,0%	-
Región del Maule	0,03	0,02	0,03	-23,2%	48,3%
Región del Ñuble	0,00	0,00	2,01	-	-
Región del Bio bío	0,04	0,17	1,24	281,0%	628,1%
Región de La Araucanía	0,02	0,05	1,15	174,5%	1.994,7%
Región de Los Ríos	0,01	0,01	0,06	-55,0%	916,9%
Región de Los Lagos	0,11	0,05	1,75	-51,3%	3.251,8%
Región de Aysén	0,01	0,00	0,48	-100,0%	-
Región de Magallanes	0,00	0,00	0,26	-100,0%	-
TOTAL PAÍS	8,04	27,92	4.942,97	247,2%	17.604,0%



Armas Blancas Incautada

Armas Blancas (Unidade	% Variación Trimestral				
REGION	2do trim 2020	2do trim 2021	2do trim 2022	2do trim 2021 / 2do trim 2020	2do trim 2022 / 2do trim 2021
Región de Arica y Parinacota	1	3	3	200,0%	0,0%
Región de Tarapacá	1	3	3	200,0%	0,0%
Región de Antofagasta	4	4	2	0,0%	-50,0%
Región de Atacama	0	0	10	-	-
Región de Coquimbo	2	1	10	-50,0%	900,0%
Región de Valparaíso	14	8	30	-42,9%	275,0%
Región Metropolitana	18	41	52	127,8%	26,8%
Región de Lib. Bernardo O'Higgins	1	5	10	400,0%	100,0%
Región del Maule	4	4	4	0,0%	0,0%
Región del Ñuble	1	1	1	0,0%	0,0%
Región del Bio bío	4	11	7	175,0%	-36,4%
Región de La Araucanía	4	2	6	-50,0%	200,0%
Región de Los Ríos	4	1	4	-75,0%	300,0%
Región de Los Lagos	3	2	7	-33,3%	250,0%
Región de Aysén	1	0	2	-100,0%	-
Región de Magallanes	0	0	1	-	-
TOTAL PAÍS	62	86	152	38,7%	76,7%



Armas de Fuego Incautada

Armas de Fuego (Unidad	% Variación Trimestral				
REGION	2do trim 2020	2do trim 2021	2do trim 2022	2do trim 2021 / 2do trim 2020	2do trim 2022 / 2do trim 2021
Región de Arica y Parinacota	1	5	13	400,0%	160,0%
Región de Tarapacá	2	4	8	100,0%	100,0%
Región de Antofagasta	4	7	8	75,0%	14,3%
Región de Atacama	9	11	15	22,2%	36,4%
Región de Coquimbo	19	36	6	89,5%	-83,3%
Región de Valparaíso	28	45	34	60,7%	-24,4%
Región Metropolitana	73	99	81	35,6%	-18,2%
Región de Lib. Bernardo O'Higgins	14	9	12	-35,7%	33,3%
Región del Maule	25	18	13	-28,0%	-27,8%
Región del Ñuble	4	16	10	300,0%	-37,5%
Región del Bio bío	4	26	45	550,0%	73,1%
Región de La Araucanía	11	10	2	-9,1%	-80,0%
Región de Los Ríos	7	2	3	-71,4%	50,0%
Región de Los Lagos	5	4	8	-20,0%	100,0%
Región de Aysén	0	3	0	-	-100,0%
Región de Magallanes	1	2	1	100,0%	-50,0%
TOTAL PAÍS	207	297	259	43,5%	-12,8%



GLOSARIO

1. Procedimientos policiales. Designa las operaciones realizadas por ambas policías, Gendarmería de Chile, Servicio Nacional de Aduanas y Directemar, en el marco de las infracciones a la Ley de Drogas, con resultado de decomisos y/o detenciones, que son informados a la Subsecretaria de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y seguridad Pública, a través de un instrumento diseñado para tal efecto.

Estas operaciones, se clasifican conforme a los siguientes tipos de operativos:

- **Operación especial:** Trata de aquellas operaciones que son el resultado de un proceso de investigación de larga data, generalmente con una denominación particular, que ha demandado importante inversión de recursos.
- **Operativo especial de control:** Comprende aquellas operaciones especiales implementadas, ya sea por orden de la autoridad competente o la planificación institucional. En ocasiones son desarrolladas en conjunto por ambas policías.



GLOSARIO

- **Delito flagrante**: De acuerdo al Código Procesal Penal (Art.130), se entenderá que se encuentra en situación de flagrancia:
- a) El que actualmente se encontrare cometiendo delito.
- b) El que acabare de cometerlo.
- c) El que huyere del lugar de comisión del delito y fuere designado por el ofendido u otra persona como autor o cómplice.
- d) El que, en un tiempo inmediato a la perpetración de un delito, fuere encontrado con objetos procedentes de aquel o con señales, en sí mismo o en sus vestidos, que permitieren sospechar su participación en él, o con las armas o instrumentos que hubieren sido empleados para cometerlo.

Se entenderá por tiempo inmediato todo aquel que transcurriera entre la comisión del hecho y la captura del imputado, siempre que no hubiere transcurrido más de 12 horas.

• Orden simple y orden amplia de investigar: Se trata de órdenes de investigar emanadas de un fiscal competente y que se distinguen de acuerdo a las facultades que otorga.



- **2.- Detenciones**. Señalan el número de capturas practicadas por las policías, en el marco de las operaciones por infracción a la Ley de Drogas. Los registros miden la frecuencia de un evento (N° de capturas) y no un número de individuos. Las detenciones se clasifican según la infracción que las origina y que es consignada por el funcionario responsable al momento de producirse el procedimiento (tráfico, porte, consumo).
- **3.- Incautaciones de armas**. Se refiere a las armas recuperadas en los procedimientos generados por infracción a la Ley de Drogas. Las estadísticas no representan la totalidad de armas incautadas en el país por otros delitos. La tipificación comprende armas de fuego cortas, largas, automáticas, semiautomáticas y hechizas. También incluye armas blancas.
- **4.- Decomiso de drogas**. Se refiere a la cantidad de droga decomisada por las policías en cada uno de los procedimientos reportados al Ministerio del Interior. El peso declarado no necesariamente coincide con los valores informados por otras instituciones.
- **5.- Fármacos**. Se entenderá como la cantidad de droga de cualquier producto farmacéutico o cualquier sustancia natural, biológica, sintética o las mezclas de ellas utilizada como medicamento (pero que no se destinen con dicho objetivo o que se compruebe lo contrario) originada mediante síntesis o procesos químicos, biológicos o biotecnológicos. En estas estadísticas se involucran sustancias legalmente controladas y no controladas como: Alprazolam, Benzodiazepina, Buprenorfina, Codeína, Morfina, Metanfetaminas, Acetatos, Ketamina y otras pastillas no identificables al momento de la incautación.
- **6.- Cannabis Sativa Cripy o Creppy Weed**. Se considera una marihuana de muy alta calidad, altos contenidos de THC (Tetrahidrocannabinol), La presencia de este componente activo se sitúa en niveles que van entre el 12% y el 22%, siendo la concentración de la cannabis convencional en rangos de 6% hasta 14% dependiendo de la variedad. Junto al alto contenido de THC la cripy destaca por su agradable sabor y escaso olor.





Subsecretaría de Prevención del Delito

